



‘Curso de formación para el control del aprovechamiento micológico en Castilla y León’

INFORME DE RESULTADOS

Fecha: 16 a 27 de septiembre de 2013, de 10.00 a 19.00 h.

Lugar: Servicios Territoriales de todas las provincias de Castilla y León.

Dirigido a: Agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León y SEPRONA.

Objetivo: Mejorar el control del aprovechamiento micológico en Castilla y León.

Coordinación: Dr. Fernando Martínez-Peña. Director Científico Programa de Micología de Castilla y León. fernando.martinez@ceseфор.com.

PROGRAMA (repetido en todas las provincias).

10:00-11:00h. Legislación e Instrucción de la Dirección General del Medio Natural para el control de la recolección de hongos en montes de Castilla y León. (Técnico Provincial designado por cada Servicio Territorial de Medio Ambiente).

Pausa café

11:30-13:00h. Principales especies fúngicas de Castilla y León, su ecología y criterios micoselvícolas para su gestión. Dr. Jaime Olaizola. ECM, Ingeniería Ambiental-Cátedra Micología UVA / Fernando Martínez Peña. Fundación Ceseфор.

13:00-14:00h. Muestreo y gestión de indicadores de seguimiento del recurso micológico. Dr. Fernando Martínez Peña. Fundación Ceseфор / Dr. Jaime Olaizola. ECM, Ingeniería Ambiental-Cátedra Micología UVA.

RESULTADOS:

Este curso fue impartido a agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León y a agentes del SEPRONA pertenecientes a la Guardia Civil. El curso se realizó en todas las provincias de Castilla y León entre el día 16 y el 27 de septiembre.

La asistencia a los cursos fue muy numerosa y el interés de los asistentes frente al recurso micológico y su gestión sostenible muy elevado.

En total participaron 312 agentes (38 en Ávila, 41 en Burgos, 52 de León, 30 en Palencia, 13 en Salamanca, 35 en Segovia, 50 en Soria, 29 en Zamora, 24 en Valladolid).



Desarrollo del curso en el STMA de Soria.

El curso estuvo dividido en dos partes, una primera sobre la identificación y gestión de las especies de hongos de mayor interés comercial en Castilla y León, y una segunda sobre legislación aplicable en el control de la recolección.

En la primera parte de la jornada la participación de los asistentes fue muy activa y se mostró un alto interés, destacando la necesidad de conocer en profundidad un mayor número de especies con el fin de fomentar la recolección de nuevas especies menos conocidas.

En la segunda parte participaron técnicos especialistas pertenecientes a cada una de las provincias. Todos ellos realizaron una muy buena preparación y exposición del tema, lo cual es de destacar debido a su complejidad. En algunos casos asistió personal jurídico de la consejería con el fin de resolver dudas concreta de los agentes, lo cual sería muy adecuado en todas las

provincias para próximas ediciones. Tanto agentes del SEPRONA como agentes medioambientales, mostraron la inquietud sobre el aval legislativo sobre el que ellos deben basarse al proceder a informar y/o a denunciar cualquier infracción. En este aspecto quedó clara la importancia que tiene la titularidad de los terrenos y en que ámbito puede actuar cada uno de ellos. Sería muy adecuado realizar un documento de casos para próximas ediciones que a ellos les pueda servir de guión, debido a lo complicado de la normativa existente.

En cuanto a los controles de la recolección y cumplimentación de los formularios diseñados al efecto, existe un cierto recelo a facilitar información a entidades que no sean la propia Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por lo que para evitar problemas, sería adecuado centralizar la gestión desde la Consejería. En general se mostraron favorables a la realización de los controles y únicamente y en la totalidad de los casos se mostraron incómodos con las preguntas orientadas al micoturismo. La justificación es que desde su punto de vista un agente de la autoridad no debe realizar preguntas más o menos personales a una persona a la que se le está realizando un control.



Desarrollo del curso en el STMA de León.